

nueva instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, remitiendo también copio al Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad y al Iltre. Sr. Inspector Provincial de Sanidad, al objeto de aclarar definitivamente la actitud de la Junta de Gobierno y sus propósitos.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Federación de Colegios Médicos Españoles, comunicando que por coincidir las fechas señaladas para la celebración de la Asamblea de Sevilla con la de Jornadas Médicas, ha sido aplazada, dicha Asamblea, para comenzar el día 26 terminando el día 31 del corriente mes. Se acuerda dar la conformidad.

Se da cuenta de una instancia de la Comisión que ha dirigido la protesta contra el fallo del Concurso de la Beneficencia Municipal de Barcelona, solicitando sea sometida a estudio de esta Junta la proposición que acompaña, para ser presentada en su caso a la próxima Asamblea de Colegios de Médicos, y manifestando además, que entienden que nadie mejor capacitada que la representación de Barcelona, para ser portavoz en la antedicha Asamblea, de los altos ideales por ellos defendidos. Después de un detenido estudio del "Manifiesto", que adjuntan, y que dirigen a la clase médica española, y previa deliberación, la Junta acuerda contestar que entiende que el pleito merece ser conocido por dicha Asamblea y estima no poder imponer a sus representantes la obligación de sumarse a la totalidad de las propuestas, sino concederles un amplio voto de confianza para que obren con arreglo a lo que estimen más eficaz para el mismo propósito perseguido.

Se da cuenta de que, por el personal encargado de la expendición de los sellos del Colegio de Huérfanos, se había procedido a la retención de un certificado librado y firmado por el intruso D. R. P. Se acuerda pase a la Comisión de Deontología al objeto de hacer las averiguaciones convenientes, y que de sus resultas emita informe.

Comparece el Dr. P. C. ante la Junta, al objeto de ser oído por la misma, y explica su intervención en un caso en el que había intervenido el Dr. S. C., dándose la Junta por satisfecha.

Seguidamente comparece el Dr. S. C., a quien la Presidencia explica lo manifestado por el Dr. P. C., por lo que el doctor Solá se da por satisfecho, dando las gracias a la Junta por su gestión.

Comparece el Dr. T., explicando a la Junta su actuación con respecto al tratamiento de una enferma de Esparraguera. La Junta se da por satisfecha.

En vista de que en diferentes ocasiones se han recibido en este Colegio quejas de algunos médicos rurales que estiman son objeto de poca consideración y respeto por parte de los señores especialistas, cosa que, por otra parte, en la mayoría de los casos se ha podido comprobar que no ha habido tal desconsideración ni apartamiento de las reglas que el buen compañerismo impone, sino la intervención de tercera persona con miras particulares. Se acuerda que, por medio del *Boletín*, se llame la atención de los señores colegiados acerca de la conducta a seguir sobre el particular.

Se da cuenta de una comunicación suscrita por el médico don J. C. G., denunciando al médico don M. E. B., por haber presentado éste una minuta de honorarios a un particular, que el denunciante considera exagerada. El doctor C., que por previa citación, se halla en el local del Colegio, es invitado a comparecer ante la Junta para ser oído por la misma. El señor Presidente expresa al señor C. el disgusto con que la Junta del Colegio ha visto su denun-